



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

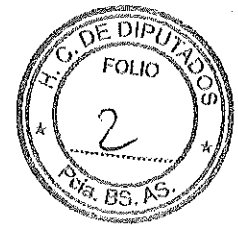
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 04° aniversario del Jardín Maternal N° 1 de la localidad de San Miguel del Monte, a conmemorarse el 22 de marzo del corriente año.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Jardín Maternal se encuentra ubicado en la calle Formosa N° 2311 esquina La Pampa del Barrio Coppola en la localidad de San Miguel del Monte.

Fue creado el 22 de marzo de 2022 mediante Resolución Nro. 2022-407 GDEBA-DGCTE.

El mismo es de Tercera (3ra.) Categoría y funciona en el horario de 8.00 a 16.00 horas (JORNADA COMPLETA).

La institución cuenta con un cargo Director Provisional, un cargo de Secretario provisional, tres (3) cargos de Maestros de Maternal Provisional, tres (3) cargos de Preceptores de maternal Provisional, seis (6) horas cátedra de Educación Artística y un (1) Cargo de agentes de la Ley.10.430 (Porteros de Escuela.)

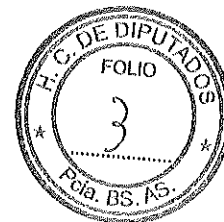
Cuenta con tres (3) secciones: Sala de lactantes con una matrícula de 5 alumnos, Sala de deambuladores con una matrícula de 12 alumnos y sala de 2 años con una matrícula de 18 alumnos.

La institución cuenta con SAE (desayuno-almuerzo y merienda).

El edificio cuenta con tres salas para niños de uno, dos y tres años. Las salas de uno y dos tienen box de cambiado y lavado de niños con agua caliente y fría y se generaron sectores de juego y de descanso. La sala de tres años cuenta



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



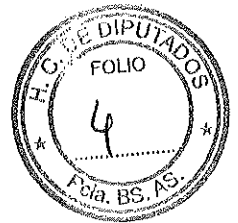
con gran espacio de juegos y la elaboración del proyecto se cumplimentó con normativas correspondientes a las leyes de accesibilidad y seguridad.

La misión de este tipo de espacios es el fortalecimiento del vínculo integral de los niños y las niñas con su familia, desde el amor, cuidado y acompañamiento, en pos de fomentar el aprendizaje y acompañar el crecimiento de los niños y niñas que allí concurren.

Entre los objetivos de los Jardines Maternales Municipal se encuentra: acompañar en la construcción de valores de solidaridad, cuidado de sí mismo y de los otros, fomentar actitudes a partir del diálogo y de la resolución compartida de los problemas y ofrecer un clima de afecto y seguridad para el desarrollo de las capacidades individuales.

También se busca favorecer el desarrollo de las posibilidades motrices en relación con el propio cuerpo y con el entorno, promover oportunidades de desarrollo de la capacidad creativa y favorecer el desarrollo del lenguaje (verbal y no verbal).

Otro de las misiones del Jardín Maternal es propiciar la integración de las familias a la tarea educativa, fomentar la comunicación, el diálogo y el respeto mutuo entre las familias y la institución y crear espacios de participación en la comunidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es importante resaltar que el Jardín Maternal es una institución educativa y de socialización temprana, que representa para el niño/a la posibilidad de ampliar su relación con el mundo cultural, social y natural.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.